INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS

1.- Hemos examinado el Balance General de la empresa CABLENET S.A. al 31 de diciembre del 2006, la preparación de estos estados son de responsabilidad de la Empresa. El saber con que recursos cuenta la misma nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros durante este periodo.

2.- Los Estados Financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con los que se manejan en el país y para este año fiscal la empresa no registra movimiento.

3.- Adicionalmente, nuestro examen se efectuó en base a las Normas de Auditoría generalmente aceptadas por las leyes ecuatorianas, con el propósito de formarnos una opinión solvente sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros, como el soporte para la presentación del balance. En este caso la inactividad de la empresa..

4.- El cumplimiento de la Compañía y sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su contador. Para obtener una aplicación sustentable sobre los estados financieros, procederemos a efectuar las correspondientes pruebas para dar cumplimiento a las mencionadas obligaciones. Esto quiere decir obligaciones tales como impuestos de iva y retenciones en la fuente que de acuerdo a la actividad que la compañía realiza deben estar registrados mes a mes, así como el pago efectuado en la entidad bancaria, esto de responsabilidad absoluta del mismo contador, lo cual se encuentra en orden y presentado al cierre del año tributario y con la particularidad de inactividad a mediados de agosto, ya que la mencionada empresa ha entrado en liquidez, pero que se encuentra

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
INFORMÁTICA
21 MAYO 2007
Mercy Cruz

declarando en inactividad en cuanto a sus obligaciones tributarias se refiere. Por decisión de sus socios propietarios no se anulará el RUC hasta algún posible levantamiento de la misma.

De la igual manera ante la entidad generadora de conexión, en este caso la Superintendencia de Compañías con la contribución correspondiente, y en cumplimiento con la obligación municipal, en lo que se refiere al 1.5 por mil sobre los activos fijos de la compañía, se encuentran en completo orden..

5.- Así mismo, el resultado de nuestra revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en nuestra opinión constituyan incumplimiento que tengan significado en las obligaciones de la Empresa CABLENET S. A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2006.

Como criterio propio, hemos observado que la empresa se encuentra en liquidación desde hace algún tiempo, por lo que no refleja activos, bancos disponibles ni espacios físicos propios para el normal desarrollo empresarial. Por ello y, una vez revisada la escasa documentación, procedemos a la firma conforme del informe correspondiente como agente de Comisaría de la ciudad. Siendo las 14 horas, dado y firmado en triplicado en Quito a, veinte de marzo del dos mil siete.

Atentamente,

Dr. Víctor Hugo Villarreal M.
Comisario
Mat. 4593 C.A.P.
C.I. 171025541-3

Dr. Víctor Villarreal Morales
ABOGADO
MAT. 4593 C.A.Q